

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025

Siendo las tres y quince (3:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia, la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, Eduardo Arango; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se dio inicio a la reunión, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac Urrutia, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 21 de octubre de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Consideración de los siguientes proyectos

- **Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 125-25**, Que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), a contratar mediante procedimiento excepcional de contratación a la empresa INVERSIONES TECNOLOGICA DE AMERICA, S.A., para el "Servicio de mesa de ayuda, optimización de base de datos, implementación de mejoras, capacitación, soporte y mantenimiento de los equipos de las salas de audiencias de la plataforma tecnológica del Sistema Penal Acusatorio en la República de Panamá" por el período comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 por el monto total de tres millones novecientos cuatro mil setecientos cuarenta balboas con 30/100 (B/.3,904,740.30) que incluye el ITBMS.

Cortesía de sala para el administrador general de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), Adolfo Fábrega.

- **Ministerio de Desarrollo Social**

- **Proyecto de Ley N° 34-25**, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 126-25**, Que autoriza a la ministra de Desarrollo Social para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala para la asesora legal del Despacho Superior, licenciada Enedelys Taylor.

IV. Asuntos Varios

- **Ministerio de Obras Públicas**

- El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, solicita cortesía de sala para el secretario general, licenciado Ricardo Icaza y para el director nacional de Estudios y Diseño, quienes darán un informe sobre las soluciones a las inundaciones ocurridas en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Se suspende la sesión a las 12:00 pm para la celebración del almuerzo. Se reanuda la sesión a las 1:00 pm.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del orden del día, se consideraron los siguientes proyectos:

Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 125-25**, Que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), a contratar mediante procedimiento excepcional de contratación a la empresa INVERSIONES TECNOLOGICA DE AMERICA, S.A., para el "Servicio de mesa de ayuda, optimización de base de datos, implementación de mejoras, capacitación, soporte y mantenimiento de los equipos de las salas de audiencias de la plataforma tecnológica del Sistema Penal Acusatorio en la República de Panamá" por el período comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 por el monto total de tres millones novecientos cuatro mil setecientos cuarenta balboas con 30/100 (B/.3,904,740.30) que incluye el ITBMS.

Cortesía de sala para el administrador general de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), Adolfo Fábrega.

El ingeniero Adolfo Fábrega, explicó que desde 2011, mediante un convenio interinstitucional para la implementación del Sistema penal Acusatorio en materia de tecnología, la AIG fue designada como el ente responsable de la coordinación técnica de dicho proceso. Subrayó que esta labor incluyó el diseño de la infraestructura tecnológica y la implementación del sistema informático que garantiza la interoperabilidad de las instituciones de justicia, todo ello atendiendo al principio constitucional de una justicia expedita e ininterrumpida. Que conforme al Contrato 15-2024, la AIG contrató previamente los mismos servicios con Inversiones Tecnológicas de América, S.A., para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Detalló el ingeniero Fábrega que los servicios del Sistema Penal Acusatorio continuaron brindándose durante todo el año 2024 con el fin de mantener su operatividad. Por tal razón, manifestó la necesidad de formalizar la contratación para proceder a la

cancelación de los servicios a través del presupuesto de la vigencia fiscal 2025, fondos que actualmente se encuentran disponibles.

Asimismo, informó que la aplicación del procedimiento excepcional de contratación es indispensable, puesto que Inversiones Tecnológicas de América, S.A., es el único representante autorizado de la plataforma TEMIX EBS, herramienta utilizada para la gestión de las instituciones que integran el Sistema Penal Acusatorio. Agregó que el Informe Técnico Fundado elaborado por la AIG estableció las condiciones técnicas para la prestación de estos servicios durante el período 2024. Que mediante Resolución N° 6 de 4 de agosto de 2025, el Consejo Nacional para la Innovación Gubernamental aprobó el uso del procedimiento excepcional para este proceso, autorizando un monto de hasta B/.3,904,740.30, incluidos los impuestos.

El administrador general destacó que, en cumplimiento de la citada resolución, se ha solicitado al Consejo de Gabinete la autorización para formalizar la contratación excepcional con Inversiones Tecnológicas de América, S.A., por los servicios prestados durante el año 2024. Expresó que este acuerdo permitirá garantizar la continuidad operativa del Sistema Penal Acusatorio y atender los requerimientos de soporte, mantenimiento y mejoras tecnológicas indispensables para su funcionamiento.

Añadió que el contrato correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se financiará con recursos presupuestarios de la vigencia fiscal 2025, por el monto aprobado de B/.3,904,740.30. Preciso que la erogación se realizará a través de las partidas presupuestarias asignadas para este propósito.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo del Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 111 de 21 de octubre de 2025**.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

Ministerio de Desarrollo Social

- **Proyecto de Ley N° 34-25**, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala para la asesora legal del Despacho Superior, licenciada Enedelys Taylor.

La ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles de Arango, expuso ante el Consejo de Gabinete el Proyecto de Ley N° 34-25, el cual tiene como propósito fortalecer la institucionalidad del Estado para garantizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres en Panamá. Para ello, propone una reorganización estratégica mediante la derogación de la Ley 375 de 29 de diciembre de 2023 y la creación del Instituto Nacional de la Mujer. Esta nueva estructura asegurará la rectoría técnica y la articulación efectiva de las políticas públicas dirigidas a las mujeres en todo el territorio nacional.

Agregó la ministra Carles que la iniciativa se fundamenta en tres pilares esenciales del Estado panameño, el primero, el deber constitucional e internacional de garantizar la igualdad ante la ley, proteger los derechos humanos y promover el desarrollo integral de todas las personas, sin discriminación; el segundo, el cumplimiento de los compromisos adquiridos al ratificar instrumentos internacionales claves como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y el tercero, la imperativa necesidad de racionalizar el gasto público, buscando mayor eficiencia, inversión sostenida y coordinación, sin comprometer los objetivos fundamentales.

Expresó que con esta propuesta se reconocen los avances históricos alcanzados en materia de género y derechos de las mujeres, con base en el principio de no regresividad en materia de derechos humanos; el compromiso de potenciar el alcance e impacto de las acciones del Estado, para enfrentar los persistentes desafíos de desigualdad y violencia; así como la integración de un modelo de gestión y coordinación interinstitucional robusto, que permita aprovechar sinergias con programas desarrollados por distintas entidades con dimensión de género, maximizando su impacto social.

Puntualizó en que esta visión estratégica y de largo plazo, es crucial ante una realidad en la cual evidencian, entre otros aspectos, los persistentes niveles de violencia de género y los patrones estructurales de desigualdad que enfrentan las mujeres en distintas regiones del país.

Explicó la ministra Carles que se busca diseñar una estructura técnica que aprovecha las conexiones interinstitucionales, se optimizan los recursos existentes y los mantiene

focalizados hacia la atención del flagelo de la violencia contra las mujeres, ya que entre 2014 y 2024, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio Público, los femicidios y muertes violentas se mantienen en un promedio anual de 22.12 casos de femicidios y 22.54 muertes violentas de mujeres, con un aumento a 23 y 25 casos respectivamente, en 2024. Que esta realidad no deslegitima los esfuerzos realizados, sino que exige, con urgencia, mayor coherencia entre el diseño institucional y las políticas públicas, particularmente en contextos marcados por múltiples brechas.

Señaló que esta realidad social originó la creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU, 2008), como entidad pública descentralizada, cuyo presupuesto inició con B/. 186 mil balboas y un recurso humano de 199 posiciones, culminando con B/. 5.1 millones y 285 funcionarios, en virtud de la atención de los centros regionales, albergues y casas de corta estancia. Y que posteriormente al transformarse en el Ministerio de la Mujer en el año 2023, se destinaron recursos que alcanzaron los B/. 11. 8 millones, en 2024 y, en 2025, B/. 11.4 millones, con el fin de salvaguardar la integridad física de las mujeres y sus hijos, lo que confirma aspectos fundamentales y revela que la garantía de los derechos de las mujeres requiere de la asignación sostenida de recursos y la adecuada articulación intersectorial. A su vez, plantea un desafío imperativo para el país: la urgente necesidad de robustecer la relación entre la eficiencia institucional y la generación de impactos concretos y medibles, especialmente a nivel territorial y en la vida cotidiana de las mujeres.

Manifestó la ministra Carles que en consonancia con la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, esta reforma representa una oportunidad para optimizar el tamaño del Estado de manera estratégica, liberando recursos que pueden ser reorientados hacia la inversión social y productiva, con mayor impacto y rendición de cuentas, que la transformación de estructuras ministeriales dedicadas a la mujer no es ajena al contexto internacional, países como Argentina, Canadá, Colombia, España, Israel y Perú, han adoptado procesos de integración funcional o reformas presupuestarias, sin que ello implique un retroceso o una disminución en la protección de derechos, sino una mayor articulación, sostenibilidad y coherencia en la gestión pública.

Finalizó indicando la ministra Carles que esta nueva arquitectura institucional facilitará la sinergia de misiones, promoverá la interoperabilidad de datos y sistemas, mayor autonomía técnica y operativa, permitiendo una toma de decisiones más ágil y especializada, sin las restricciones burocráticas propias de una estructura ministerial y

asegurará que la mujer sea percibida como sujeto central del desarrollo, la equidad y la justicia social.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 34-25 de 21 de octubre de 2025**.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 126-25**, Que autoriza a la ministra de Desarrollo Social para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo del Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 112 de 21 de octubre de 2025**.

Como siguiente punto en Asuntos Varios,

- **Ministerio de Obras Públicas**

- El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, solicita cortesía de sala para el secretario general, licenciado Ricardo Icaza y para el director nacional de Estudios y Diseño, quienes darán un informe sobre las soluciones a las inundaciones ocurridas en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

El ministro Andrade solicitó cortesía de sala para el ingeniero Edwin Lewis, el cual dio un pequeño informe sobre las inundaciones ocurridas en los últimos días en el distrito de Boquete y que han afectado una serie de infraestructuras viales, como puentes, carreteras y vados. Se refirió a las medidas que el ministerio está tomando para dar pronta solución a los inconvenientes que las inclemencias del tiempo están ocasionando en sectores poblados como en áreas de producción como Bajo Boquete, Cerro Punta, Jaramillo y otros. Explicó que se han contactado a diferentes proveedores para realizar los trabajos lo antes posible sobre todo para aquellos casos en que se ha afectado la libre circulación y el transporte de productos agrícolas. Y que se está proyectando algunos trabajos para la estación seca debido a la dificultad en los trabajos que se deben realizar.

Acta de la Sesión del Consejo de Gabinete
De 21 de octubre de 2025

Agregó que los sectores más afectados están en Bajo Boquete y las áreas aledañas, debido a la cercanía a afluentes de alto caudal.

Como quinto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

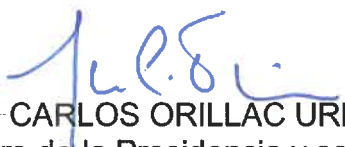
Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y diez de la tarde (6:10 p.m.) de hoy 21 de octubre de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República

21 DE OCTUBRE DE 2025



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



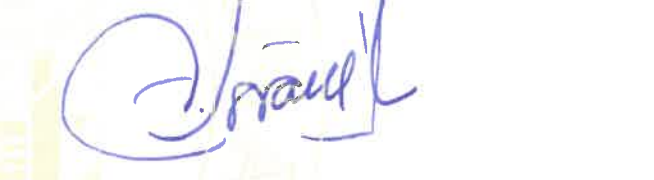
FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



EDUARDO ARANGO
Ministro de Comercio e Industrias
encargado,



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura